APÉNDICE 13. PRÉSTAMOS Y VERTEDEROS

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETO	1
2.	ANTECEDENTES TÉCNICOS	1
3.	NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD DE MATERIALES	2
	 3.1. Planteamiento general 3.2. Volúmenes totales resultantes 3.3. Desglose de volúmenes totales resultantes según cada proyecto 3.4. Necesidades totales de préstamo y vertedero 3.5. Criterios de exclusión y restricción 3.5.1. Zonas Excluidas 3.5.2. Zonas Restringidas 3.5.3. Zonas Admisibles 	3 6 7 7
4.	ESTUDIO DE PROCEDENCIAS EXTERNAS A LA TRAZA	8
	 4.1. Inventario de las canteras, graveras y plantas de suministros en el ámbito de estudio	8
5.	ESTUDIO DE VERTEDEROS	. 16
	 5.1. Inventario de los emplazamientos a emplear como vertedero en el ámbito de estudio	16 17
6.	GESTORES AUTORIZADOS E INSTALACIONES DE RCDS	. 26
7.	FICHAS DESCRIPTIVAS	. 28

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El objeto del presente Apéndice es definir los elementos auxiliares a las obras de carácter permanente, es decir, los préstamos o canteras necesarios para el suministro de materiales externos a la traza y los vertederos requeridos para el depósito de los materiales sobrantes de los movimientos de tierras; todo ello teniendo en cuenta los datos de volúmenes de tierras producidos, las posibilidades de reutilización de propios, etc.

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS

Para la redacción del presente Apéndice se ha tenido en cuenta el contenido respecto canteras, préstamos y vertederos que se incluían en los estudios, documentos y proyectos que se citan a continuación:

 Anteproyecto de la Línea ferroviaria entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas.

Los Proyectos Básicos y Constructivos de Plataforma, Estaciones y demás elementos ferroviarios clave son la base documental técnica en la que se apoya el presente documento.

- Proyectos Básicos y Constructivos de la Plataforma de la línea ferroviaria entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas:
 - o Tramo 1: Estación de Santa Catalina-Estación de San Telmo
 - o Tramo 2: Estación de San Telmo- Estación Jinámar
 - o Tramo 3: Estación de Jinámar-Polígono Industrial "El Goro"
 - o Tramo 4: Polígono Industrial "El Goro" Barranco Guayadeque
 - Tramo 5: Barranco Guayadeque El Berriel (Barranco Hondo)
 - o Tramo 6: El Berriel (Barranco Hondo) Playa del Inglés (El Cañizo)
 - Tramo 7: Playa del Inglés (El Cañizo) Estación de Meloneras (Faro de Maspalomas)
- Proyectos Básicos y Constructivos de las Estaciones de la Línea Ferroviaria entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas:
 - Estación de Santa Catalina
 - Estación de San Telmo
 - Estación de Hospitales
 - Estación de Aeropuerto
 - o Estación de El Carrizal
 - Estación del Polígono Industrial de Arinaga

- Estación de Vecindario
- o Estación de Playa del Inglés
- Estación de Meloneras
- Proyecto Básico de los Talleres, Cocheras y Área de Mantenimiento de la Línea Ferroviaria entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas.
 - Proyecto constructivo de la línea aérea de contacto (catenaria)
 - o Proyecto constructivo de subestaciones y líneas eléctricas
 - o Proyecto constructivo de telemando de energía
 - o Proyecto constructivo de montaje de vía
 - o Proyecto constructivo del parque eólico
 - Anteproyecto de instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones
- Plan Territorial Especial (PTE 12) Plan Territorial Especial de la Actividad Extractiva y Vertidos

3. NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD DE MATERIALES

3.1. Planteamiento general

El Informe de Sostenibilidad Ambiental del PTE21, recoge en el Capítulo 7. "Medidas previstas para reducir los efectos del plan sobre el medio ambiente" que: "Los excedentes de materiales inertes, que los habrá, fruto de la realización de túneles, serán ofrecidos en el tramo para que puedan ser utilizados en otras obras públicas, como por ejemplo para las ampliaciones del Puerto de La Luz o de Arinaga u otras actuaciones en el frente marítimo de Las Palmas de Gran Canaria o, si esto no fuera posible, se depositarán en vertederos autorizados". Este mismo aspecto se recoge en el Artículo 37. de la normativa del PTE21: "El sobrante se deberá llevar a zona autorizada o ponerlo a disposición del mercado del gremio para su utilización en la realización de infraestructura de costas, etc." Por lo tanto, si durante la ejecución de las obras se tuviera conocimiento de la existencia de obras deficitarias en tierras, en primer lugar se analizará la posibilidad de que los excedentes sean empleados para su aprovechamiento en las mismas y en caso de necesidad serán depositados en vertederos autorizados.

Las obras de la presente actuación requieren la ejecución de importantes volúmenes de excavaciones y de rellenos. En el análisis de las zonas aptas para el vertido de material, se ha intentado transcribir los condicionantes aplicados en el Plan Territorial Especial (PTE 12) Plan Territorial Especial de la Actividad Extractiva y Vertidos donde se persigue la ordenación y regulación de la actividad extractiva y la regulación de la generación y reutilización, reciclaje y depósito de los escombros y tierras limpias, en la isla de Gran Canaria. En general el material obtenido en las excavaciones será utilizado en la ejecución de los rellenos siempre que sus características geotécnicas lo permitan, no obstante el volumen de excavación superará al de relleno, por lo que es necesaria la búsqueda de zonas aptas para el depósito provisional o definitivo del material inerte sobrante.

El material sobrante, aunque siempre se prioriza el compensar los materiales de desmonte con los relleno, tendrá que cumplir las siguientes condiciones para que sea valorizado correspondientemente:

- La empresa constructora adjudicataria de la ejecución de la obra estará debidamente autorizada como productor de residuos peligrosos así como de construcción y demolición.
- La eliminación de los residuos de construcción y demolición será mediante depósito en vertedero autorizado, debiendo primarse la valoración de dichos residuos.
- Se priorizará que los excedentes de materiales inertes sean usados en otras obras públicas.
- El constructor de la obra deberá, antes de comenzar las mismas, presentar proyecto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, con el contenido mínimo legalmente establecido.
- Se fomentará que las administraciones públicas utilicen productos procedentes de la valoración de residuos de esta obra.
- El Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) establecerá claramente el seguimiento y gestión de los residuos de carácter urbano así como los derivados del mantenimiento de las instalaciones y maquinarias generados por la obra, haciendo constar tales datos en los informes regulares que emanen de dicho PVA.

3.2. Volúmenes totales resultantes

Tras analizar uno a uno los movimientos de tierras y estudios de materiales (anejos 09 y 04) de los 22 proyectos que componen el *PROYECTO DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA ENTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y MASPALOMAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS*, y teniendo en cuenta la topología de la obra, se prevé que exista un excedente de materiales inertes procedentes de las excavaciones de túneles y desmontes. Se estima que la obra excavará 10.551.211,69 m³ de tierras y necesitará en rellenos aproximadamente 4.147.447,07 m³ de tierras. Todo lo anterior supone que existe un excedente de materiales inertes de aproximadamente 8.345.174,26 m³ y la necesidad de aportar 1.412.708,01 m³

de materiales específicos procedentes de canteras, graveras y plantas de suministro.

En cuanto al balance de tierra vegetal del conjunto de los 22 proyectos se estima que se obtenga un excedente de 100.261,79 m³ y un déficit de 25.284,40 m³ lo que resulta en un balance final de 74.977,39 m³ de excedente de tierra vegetal.

Cabe destacar que las cifras finales aportadas de volumen de tierras incluyen coeficientes de esponjamiento diferentes aplicados según cada proyecto.

Se calcula que en el ámbito insular se tiene una capacidad aproximada de 21.346.000,00 m³ para compensar los materiales de procedentes de excavaciones y demontes mediante relleno de zonas autorizadas.

Fuente	Capacidad TOTAL (m³)
Áreas de vertidos Anteproyecto y PTE-12	18.569.400
Áreas de vertidos PIOGC	1.733.500
Canteras inactivas PIOGC	1.043.100
TOTAL	21.346.000

En definitiva se estima que existen suficientes lugares en el ámbito insular para el depósito provisional y/o definitivos de los materiales inertes no contaminados procedentes de esta obra.

Desglose de volúmenes totales resultantes según cada proyecto

A continuación se adjunta una tabla con los volúmenes de tierras relativos al movimiento de tierras de cada proyecto así como su volumen final destinado a vertedero o el volumen necesario de obtener de canteras y plantas de suministro.

	_		MOVIMIENTOS D	E TIERRAS		DDÉCTIVO	
PROYECTO	Tramo cercano	Fuente	EXCAVACIÓN	RELLENO	VERTEDERO	PRÉSTAMO	
TRAMO 1	TRAMO 1	Anejo 24 (IA)	977.440,60		1.113.676,80		
TRAMO 2	TRAMO 2	Anejo 09 y Anejo 24 (IA)	1.619.287,50	460.386,70	874.500,00	55.100,00	
TRAMO 3	TRAMO 3	Anejo 9 y Anejo 24 (IA)	1.251.884,62	424.897,46	1.082.367,42	2.760,50	
TRAMO 4	TRAMO 4	Anejo 9	1.945.742,30	875.487,50	1.390.175,80	2.373,20	
TRAMO 5	TRAMO 5	Anejo 9	682.463,75	1.026.241,71	307.054,94	681.332,67	
TRAMO 6	TRAMO 6	Anejo 24 (IA)	511.528,34	266.445,91	435.757,48	22.828,20	
TRAMO 7	TRAMO 7	Anejo 24 (IA)	853.165,39	191.080,00	834.664,88	431.474,37	
EST AEROPUERTO	TRAMO 4	Anejo 9	248.592,40	130.742,01	211.422,10	47.852,43	
EST ARINAGA	TRAMO 5	Anejo 9 y Anejo 24 (IA)	87.030,74	4.266,76	125.212,66	21.980,25	
EST CARRIZAL	TRAMO 4	Anejo 9	336.249,00	185.455,00	128.789,00	33.560,00	
EST HOSPITALES	TRAMO 2	Anejo 9	80.021,51	0,00	129.129,62	0,00	
EST JINÁMAR	TRAMO 3	Anejo 9	89.922,88	0,00	106.673,10	2.199,00	
EST MELONERAS	TRAMO 7	Anejo 9 y Anejo 24 (IA)	47.141,03	14.088,35	48.836,26	5.321,06	
EST SAN TELMO	TRAMO 1	Memoria	941.812,37	197.400,00	937.812,37		
EST SANTA CATALINA	TRAMO 1	Anejo 9 y Anejo 24 (IA)	100.001,72		100.001,72		
EST TELDE	TRAMO 3	Anejo 9	145.737,80	58.382,20	134.177,14		
EST VECINDARIO	TRAMO 5	Anejo 9	154.994,67	37.578,30	122.309,77	9.737,80	
EST PLAYA DEL INGLÉS	TRAMO 7	Anejo 9	138.460,00	64.068,00	57.761,92		
LAC	Línea aérea n todo el tramo	Anejo 4	3.828,17	0,00	3.828,17	0,00	
MONTAJE DE VÍA	En todo el tramo	Anejo 4	4.552,88	49.036,77	1.033,60	44.337,47	
PARQUE EÓLICO	TRAMO 5	Anejo 4	63.055,00	-	63.055,00	-	
SUBESTACIONES Y LÍNEAS	Subestaciones de cada estación	Anejo 4	4.436,42		4.436,42		
TALLERES Y COCHERAS	TRAMO 5	Anejo 9	263.862,60	161.890,40	132.498,10	51.851,06	
	TOTAL		10.551.211,69	4.147.447,07	8.345.174,26	1.412.708,01	

3.4. Necesidades totales de préstamo y vertedero

Para la ejecución de la futura infraestructura se tendrá especialmente en cuenta compensar los volúmenes de desmonte y terraplén, y al mismo tiempo disminuir ambos al máximo, para un mayor aprovechamiento de los recursos con el respeto a las dimensiones geométricas que una vía férrea de estas características deba cumplir para que pueda ser funcional y segura. Los movimientos y balance de tierras arrojan un resultado que globalmente que es excedente en materiales.

Los materiales necesarios para la realización de las obras se obtendrán, en primer lugar, de los materiales extraídos de los de los túneles y desmontes ocasionados por la construcción de la vía, previa clasificación y si fuera necesario trituración "in situ". Como se ha visto estos materiales podrían ser suficientes para los rellenos, por lo que éstos no procederán en ningún caso de las áreas próximas a la traza. No obstante, las obras requieren además de materiales específicos procedentes de canteras y/o graveras o plantas de suministro. A continuación se indica el balance de tierras preliminar y aproximado previsto para tierras destinadas a vertedero y tierras necesarias de préstamo:

	Vertedero m³	Préstamo m³
TOTAL	8.345.174,26	1.412.708,01

En todo caso el constructor de la obra deberá, antes de comenzar las mismas, presentar el proyecto de gestión de los residuos de construcción y demolición, con el siguiente contenido mínimo:

 Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.

- Las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación de que los residuos de construcción y demolición deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades: hormigón: 80 t.; ladrillos, tejas, cerámicos: 40 t.; metal: 2 t.; madera: 1 t.; vidrio: 1 t.; plástico: 0,5 t.; papel y cartón: 0,5 t.. La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra en que se produzcan. Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.
- Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
- Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

3.5. Criterios de exclusión y restricción

Con el fin de que no se produzcan afecciones ambientales significativas que alteren los recursos naturales, culturales o socioeconómicos que presentan un valor cualitativo o cuantitativo destacado y que se encuentran en el ámbito de estudio, las áreas destinadas a la ubicación de préstamos y vertederos, tendrán que ubicarse de acuerdo con la siguiente clasificación:

3.5.1. Zonas Excluidas

En estas zonas están comprendidas las áreas de mayor calidad y fragilidad ambiental. En ellas se prohibirá la localización de cualquier tipo de construcción temporal o permanente, acopios de materiales, viario o instalación al servicio de las obras, salvo aquellos, con carácter estrictamente puntual y momentáneo, que resultaran de inexcusable realización para la ejecución de las obras, lo cual deberá ser debidamente justificado ante el Director Ambiental de Obra y autorizado por el mismo.

Estos terrenos corresponden a:

- Espacios protegidos
- Hábitats de interés comunitario prioritarios.
- Superficies arboladas de especial interés.
- Elementos de patrimonio cultural.
- Zonas de vulnerabilidad de acuíferos alta.
- Zonas con riesgo de inundación.
- Zonas urbanas y edificaciones aisladas.
- Superficies ocupadas por los ejes de circulación de las infraestructuras viarias de primer orden (carreteras y autopistas) existentes.
- Cauces fluviales y sus riberas (zona de servidumbre, 5 m a ambos lados del cauce).

3.5.2. Zonas Restringidas

Son las áreas de cierto valor ambiental de conservación deseable. En estas áreas sólo se admite la localización de instalaciones al servicio de las obras, con carácter temporal, exclusivamente durante la realización de las mismas,

debiéndose retirar por completo a la finalización de éstas, restituyendo al terreno sus condiciones originales tanto topográficas como de cubierta vegetal. Estas zonas se incluirán dentro de las labores del proyecto de restauración ecológica y paisajística.

Estos terrenos corresponden a:

- Áreas de interés geológico.
- Hábitats de interés comunitario no prioritarios.
- Superficies arboladas (plantaciones forestales).
- Matorral (brezales, espinares, etc.).
- Cultivos y otras formaciones herbáceas sin interés conservacionista.
- Parques urbanos y jardines.
- Montes de Utilidad Pública.

3.5.3. Zonas Admisibles

Constituyen el territorio con menores méritos de conservación (zonas degradadas, eriales, vertederos, canteras abandonadas,...). En estas zonas se podrán localizar aquellas instalaciones y elementos que por sus especiales características tengan un carácter permanente (por ejemplo, vertederos). La existencia de estos elementos permanentes debe ir acompañada de la realización de actuaciones para lograr su integración en el entorno, a incluir en el proyecto de restauración ecológico-paisajística.

Se incluirán en esta categoría las superficies no consideradas como zonas excluidas o como zonas restringidas en el ámbito de estudio, como son:

 Zonas con escaso o nulo valor de conservación (eriales, zonas sin vegetación, vegetación ruderal – nitrófila, zonas degradadas).

En el Plano "Clasificación del Territorio" incluido en el Estudio de Impacto Ambiental se puede observar la clasificación del territorio realizada de acuerdo con los criterios expuestos en el presente apartado.

4. ESTUDIO DE PROCEDENCIAS EXTERNAS A LA TRAZA

4.1. Inventario de las canteras, graveras y plantas de suministros en el ámbito de estudio

Como se ha mostrado con anterioridad en el balance de tierras total del conjunto de los proyectos, se estima que la obra general es excedentaria ascendiendo el volumen sobrante a 8.345.174,26 m³ de tierras. No obstante, las obras requieren 1.412.708,01 m³ de materiales específicos procedentes de canteras y/o graveras o plantas de suministro. A continuación se muestra el inventario de canteras, graveras y plantas de suministros del ámbito de estudio ateniendo a tres tipologías diferentes de fuentes:

- Anteproyecto de la Línea ferroviaria entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas.
- Proyectos Básicos y Constructivos de la Plataforma (tramos 1-7), de las Estaciones (de Sta. Catalina a Meloneras), de los Talleres, de las Cocheras y del Área de Mantenimiento de la línea ferroviaria entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas y del anteproyecto del parque eólico.
- Plan territorial especial de la actividad extractiva y vertidos (PTE-12).
 Documento de Aprobación Inicial. B.O.C. 2012/01/20 nº 14.

Se ha comprobado que las fuentes citadas toman en común la información, principalmente de las siguientes:

- Plan Insular de Ordenación de la Isla de Gran Canaria (PIOGC).
- Avance del Plan Territorial Especial de la actividad extractiva y vertidos,
 PTE 12.
- Estudio Geológico de Materiales y otras prospecciones del terreno, previos a la Redacción de los Proyectos Básicos y Constructivos de la Línea Ferroviaria entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas.
- Proyecto Básico de actuaciones para la Ampliación del Puerto de La Luz.

- Plan Director de la ampliación del Puerto de Arinaga.
- Plan Territorial Parcial de Regeneración y Estructuración del Sistema de Asentamientos en la Plataforma Litoral del Este. Subámbito B. Ámbito de Arinaga-Barranco de Tirajana, limitado al Oeste por la GC-1. PTP-6b".

4.2. Préstamos

A parte de los materiales para el relleno que deberán proceder de los excedentes de la propia traza y debido a la especial caracterización geométrica de algunos de los materiales necesarios en la construcción de la explanada ferroviaria, será necesario recurrir a materiales provenientes de canteras, plantas de machaqueo y/o plantas de selección granulométrica, para abastecer la obra con áridos para hormigones de obras de fábrica y material drenante principalmente. Estos materiales se detallan cuantitativa y cualitativamente en los proyectos de construcción.

En la isla se explotan en canteras varios tipos de materiales volcánicos como son picón o lapilli, fonolita, traquita y basalto en canteras de la sección A y en cuanto a canteras de la sección C, están las puzolanas y las ignimbritas. En la isla existen a su vez varias graveras capaces de suministrar materiales que presentan adecuados parámetros para satisfacer las necesidades de la obra respecto a estos.

4.3. Tablas resumen y mapas de localización del inventario de graveras, canteras y plantas de suministro

A continuación se incluyen unos planos y tablas con el resumen de las principales carácterísticas y localización de los emplazamientos a emplear como fuentes de extracción de materiales específicos en el ámbito de estudio. De igual manera se incluyen algunos ensayos de laboratorio de canteras activas o la capacidad de producción de las graveras. Se incluye información indicada en los proyectos que remiten a lo indicado en:

- Plantas de suministro (PTE-12 y PIOGC).
- Graveras (PTE-12 y PIOGC).

Canteras activas (PTE-12 y PIOGC).

Plantas de Suministro. Fuente: PlOGC y PTE-12

INDICADOR	NOMBRE	MUNICIPIO	TRAMO CERCANO
PS-01	CORRALETE (HORMICAN, S.L.)	GÁLDAR	A 25 km de Tramo 1
PS-02	GUIA (HORMICAN, S.L.)	SANTA MARÍA DE GUIA	A 18 km de Tramo 1
PS-03	LA CAZUELA (HORMICAN, S.L.)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	A 6 km de Tramo 1
PS-04	LA CAZUELA (CANARY CONCRETE, S.A.)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	A 6 km de Tramo 1
PS-05	LAS TORRES (HORMIGONES ISLEÑOS, S.L.)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Tramo 1
PS-06	LAS TORRES (HORMISOL CANARIAS, S.A.)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Tramo 1
PS-07	LA LAJA (HORMICAN, S.L.)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Tramo 2
PS-08	LA PARDILLA (HORCASA, S.A.)	TELDE	Tramo 3
PS-09	LAS SALINETAS (HORMIGONES ISLEÑOS, S.L.)	AGÜIMES	Tramo 3 y 4
PS-10	ARINAGA (HORMICAN, S.L.)	AGÜIMES	Tramo 5
PS-12	ARINAGA (CANARY CONCRETE, S.A.)	AGÜIMES	Tramo 5
PS-11	ARINAGA (HORMISOL CANARIAS, S.A.)	AGÜIMES	Tramo 5
PS-13	JUAN GRANDE (HORMIGONES MASPALOMAS, S.L.)	SAN BAROLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 6

Graveras. Fuente: PIOGC y PTE-12

INDICADOR	NOMBRE	MUNICIPIO	TRAMO CERCANO
GR-01	EL TABAIBAL CANARIO	SANTA LUCIA DE TIRAJANA	Tramo 5
GR-02	BARRANCO DE LA ALDEA	SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	A 32 km de Tramo 7
GR-03	RAMOS GIL	SANTA LUCIA DE TIRAJANA	Tramo 5
GR-04	RIBANZO	SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	A 32 km de Tramo 7
GR-05	PEDRO MENDOZA	SANTA LUCIA DE TIRAJANA	Tramo 5
GR-06	MACHACADORA DOMÍNGUEZ	SANTA LUCIA DE TIRAJANA	Tramo 5

Canteras activas. Fuente: PIOGC y PTE-12

INDICADOR	NOMBRE	MUNICIPIO	TRAMO CERCANO
CA-01	CORRALETE	GÁLDAR	A 26 km de Tramo 1
CA-02	MASPALOMAS	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 7
CA-03	CHARCO DE SAN FRANCISCO	GÁLDAR	A 26 km de Tramo 1
CA-04	LAS MONJAS	МОҮА	A 16 km de Tramo 1
CA-05	TIERRAS BLANCAS	VALLESECO	A 15 km de Tramo 2
CA-06	PIEDRA GRANDE	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 6
CA-07	EL CORTIJO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Tramo 2
CA-08	ROQUE CENICIENTO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	A 6 km de Tramo 1
CA-09	MESA DEL SALINERO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 5
CA-10	BARRANCO DE FATAGA/ EL MONTAÑÓN	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 7
CA-12	BARRANCO DE TIRAJANA	SANTA LUCIA DE TIRAJANA	Tramo 5
CA-13	BARRANCO DE TIRAJANA TRAMO BAJO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 5
CA-18	LA UMBRÍA	TELDE	Tramo 3
CA-19	MONTES DE ROSIANA	TELDE	Tramo 4
CA-21	LABERLANGA	INGENIO	Tramo 4
CC-01	SAN JOSÉ	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	A 6 km de Tramo 7
CC-02	HUGO (El Savial)	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	A 11 km de Tramo 7
CC-03	MILA (Rosa Silva)	ARUCAS	A 7 km de Tramo 1
CC-04	GÁLDAR	GÁLDAR	A 26 km de Tramo 1
CC-05	PIEDRA GRANDE	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 6
CC-06	CHARCO DE SAN FERNANDO	GÁLDAR	A 26 km de Tramo 1

Ensayos de Laboratorio en Graveras. Fuente: Tramo 1

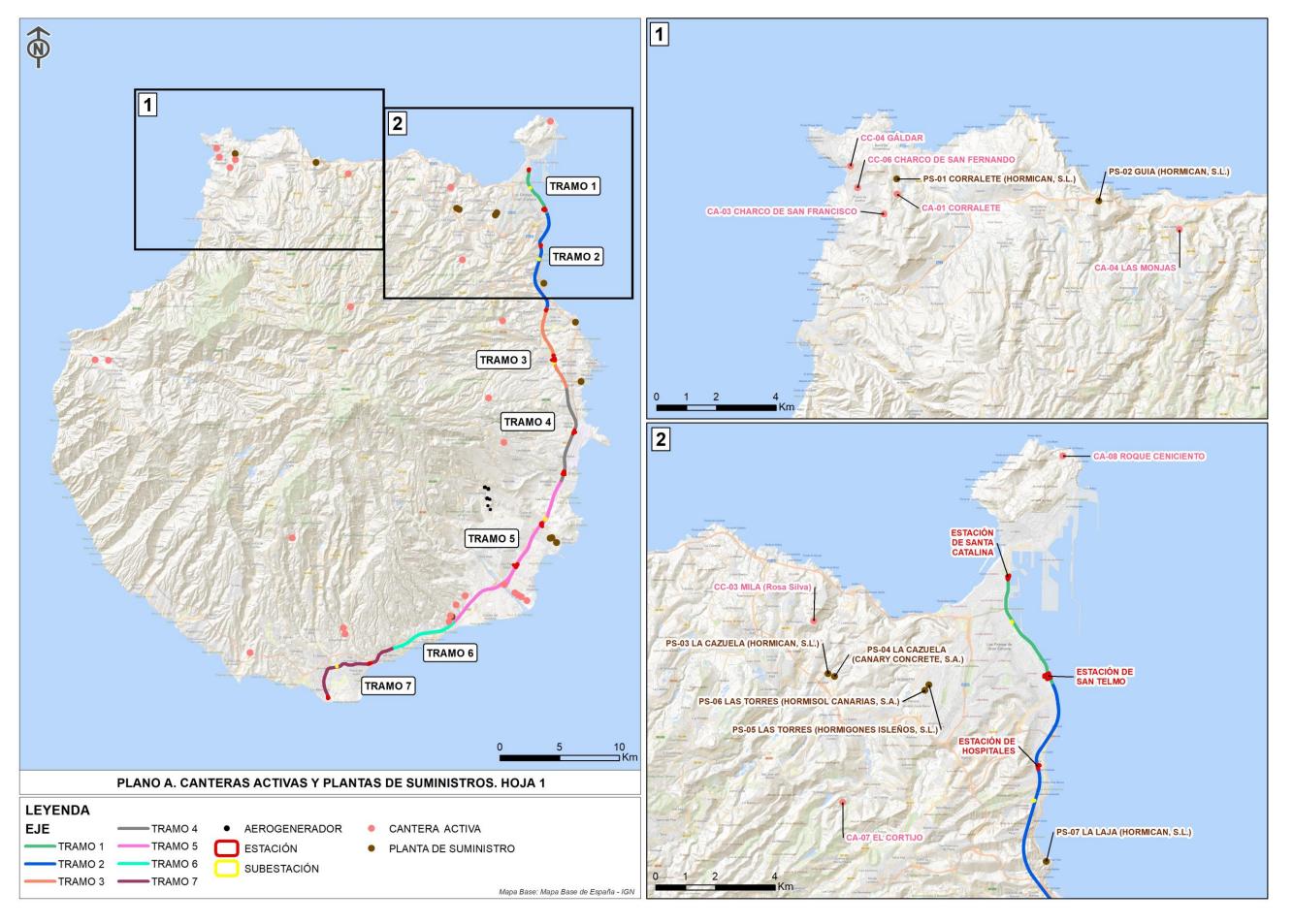
GRAVERA P		TÉRMINO MUNICIPAL								ENSAYO	S DE LABORATOR	10					
	PROPIETARIO		MATERIAL	Densidad Anarente	ПΙΔ	Resistencia a la mteorización				Índice de	Alteración	Microdeval	Coeficiente	Coeficiente	Parámetros Químicos		
				Aparente	D.L.A.	Absorción de agua	Resist.Sulfato magnésico	Petrográfico	forma	Lajas	Sonnenbrand	III OI O GO V III	Curvatura	Uniformidad	Sulfatos	Carbonatos	Materia Orgánica
GR - 01	Premezclados Canarios, S.A.	Santa Lucía de Tirajana	Grava	-	-	-	-	-	0,5	18	1,8	13,9	1,1	0,9	0,08	0,04	0
GR - 02	Navarro, S.L.	San Nicolás de Tolentino	Grava	2,539	8,8	0,59	1,86	Ver Anejos	1,3	15	2,1	14,4	1,2	0,1	0,08	0,03	0
GR - 03	Canary Concrete, S.A.	Santa Lucía de Tirajana	Grava	2,538	14,24	0,1	2,13	Ver Anejos	1	23	2,3	12,3	3,6	0,9	0,06	0,03	0
GR - 04	El Ribanzo, S.Cooperativa	San Nicolás de Tolentino	Grava	2,499	11,23	0,46	2,86	Ver Anejos	1	21	2,3	14,9	1	0,8	0,12	0,04	0
GR - 05	Pedro Mendoza	Santa Lucía de Tirajana	Grava	2,865	5,22	0,07	1,12	Ver Anejos	0,7	20	2,4	14,4	1,3	0,7	0,05	0,02	0
GR - 06	Agustín Domínguez Cordero	Santa Lucía de Tirajana	Grava	-	-	-	-	-	1,1	20	2	15,8	1	0,8	0,09	0,03	0

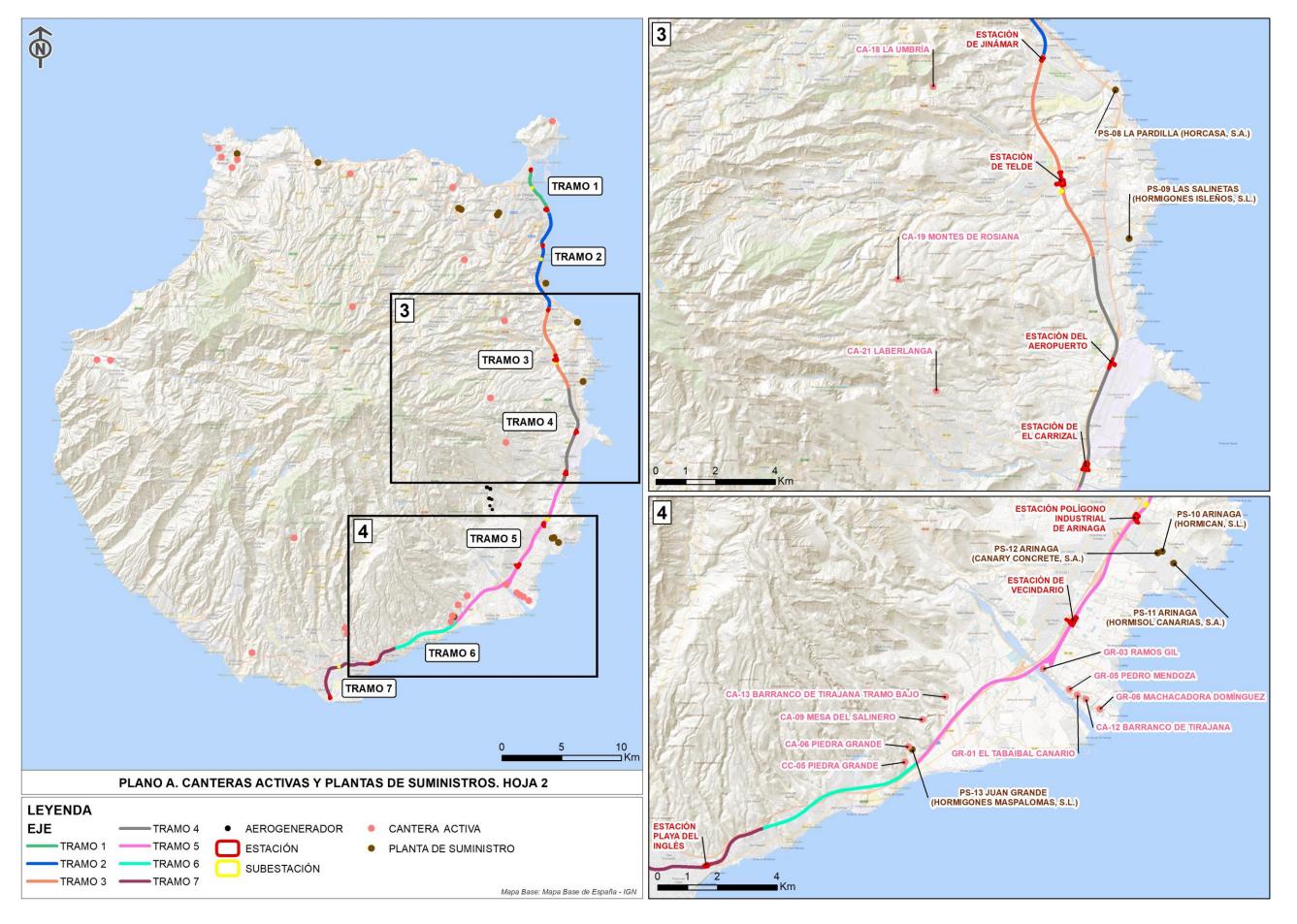
Ensayos de Laboratorio en Canteras CA 01 – CA 08. Fuente: Tramo 1

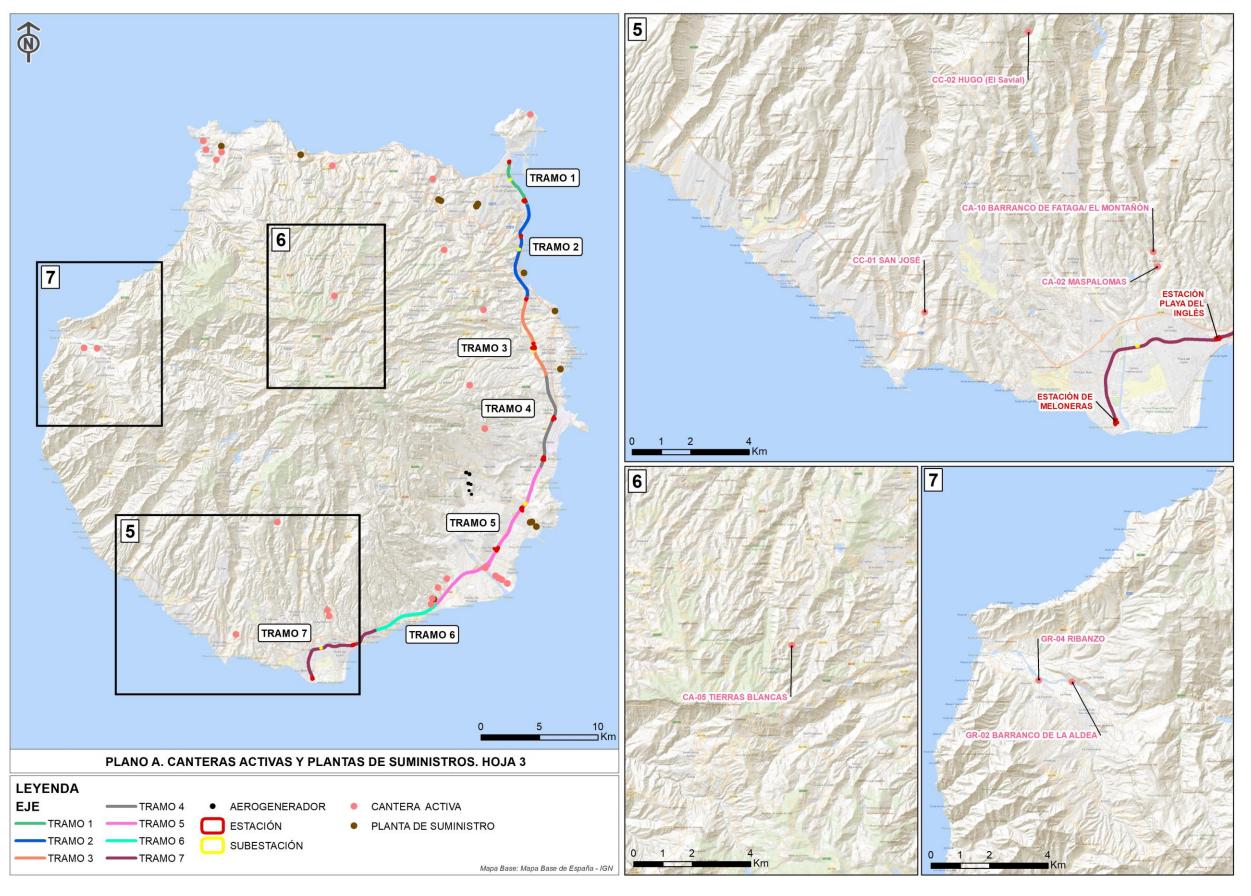
										ENSAYO	DE LABORATO	RIO					
CANTERA	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL		Densidad	D.L.A.	Resi	stencia a la mteo	rización		Índice de Lajas	Alteración	Microdeval	Coeficiente	Coeficiente Uniformidad	Parámetros Químicos		
				Aparente		Absorción de agua	Resist.Sulfato magnésico	Petrográfico	тогта	Lajas	Sonnenbrand		Curvatura		Sulfatos	Carbonatos	Materia Orgánica
CA - 01	Félix Santiago Melián, S.L.	Gáldar	Fonolita	2,601	9,26	0,54	2,35	Ver Anejos	1,1	23	1,6	14,2	1,2	0,7	0,11	0,07	0
CA - 02	Santana Cazorla, S.L.	San Bartolomé de Tirajana	Fonolita	2,562	7,09	0,02	1,67	Ver Anejos	1,1	22	3,1	14,9	1	0,8	0,08	0,04	0
CA - 03	Conasfal, S.L.	Gáldar	Fonolita	2,373	16,44	0,15	2,92	Ver Anejos	1,1	25	3,3	19,8	1,2	0,8	0,12	0,08	0
CA - 04	Canteras Cabo Verde, S.A.	Moya	Traquita	2,578	8,26	0,01	1,66	Ver Anejos	-	-	-	-	-	,		-	-
CA - 05	Martina Cabello Díaz	Valleseco	Basalto	-	,	-	-	•	1,2	22	2,6	18,4	1	0,8	0,08	0,03	0
CA - 06	Áridos Canarios, S.L.	San Bartolomé de Tirajana	Fonolita	2,552	17,25	0,14	2,1	Ver Anejos	0,4	18	1,3	8,9	1,1	0,8	0,07	0,02	0,01
CA - 07	Triasca, S.L.	Las Palmas de Gran Canaria	Fonolita	-	-	-	-	-	0,8	21	2,5	13,2	1	0,8	0,06	0,03	0
CA - 08	Autoridad Portuaria de Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria	Basalto	2,91	17,25	0,13	1,8	Ver Anejos	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Capacidad de producción de las Graveras. Fuente: Tramo 1

PLANTA	PRODUCTO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DISTANCIA A LA TRAZA	TIPO DE ÁRIDO	PROCEDENCIA	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN(m³/h)
PS - 01	Hormigón	Hormican, S.L.	Gáldar	30 Km al PK 1+100	Fonolitíca Basáltica	Corralete-Gáldar(CA-01)	300 m³/h
PS - 02	Hormigón	Hormican, S.L.	Santa María de Guía	25 Km al PK 1+100	Fonolitica Basáltica	Corralete-Gáldar(CA-01)	40 m³/h
PS - 03	Hormigón	Hormican, S.L.	Las Palmas de Gran Canaria	12 Km al PK 1+100	Fonolitica Basáltica	Corralete-Gáldar(CA-01)	60 m³/h
PS - 04	Hormigón	Canary Concrete, S.A.	Las Palmas de Gran Canaria	11 Km al PK 1+100	Fonolitica Basáltica	Ramos Gil-San Bartolomé de Tirajana(GR-03)	90 m³/h
PS - 05	Hormigón	Hormigones Isleños, S.L.	Las Palmas de Gran Canaria	5 Km al PK 1+100	Fonolitica Basáltica	M.Domínguez-San Bartolmé de Tirajana(GR- 06)	200 m³/h
PS - 06	Hormigón	Hormisol Canarias, S.A.	Las Palmas de Gran Canaria	5 Km al PK 1+100	Fonolitica Basáltica	M.Domínguez-San Bartolmé de Tirajana(GR- 06)	80 m³/h
PS - 07	Hormigón	Hormican, S.L.	Las Palmas de Gran Canaria	4 Km al PK 7+100	Fonolitica Basáltica	Corralete-Gáldar(CA-01)	300 m ³ /h
PS - 08	Hormigón	Horcasa, S.A.	Telde	3 Km al PK 13+300	Fonolitica Basáltica	Tabaibal Canario-San Bartolmé de Tirajana(GR- 01)	200 m³/h
PS - 09	Hormigón	Hormigones Isleños, S.L.	Telde	1,6 km al PK 19+300	Fonolitica Basáltica	M.Domínguez-San Bartolmé de Tirajana(GR- 06)	200 m ³ /h
PS - 10	Hormigón	Hormican, S.L.	Agüimes	1,8 km al PK 32+700	Fonolitica Basáltica	Corralete-Gáldar(CA-01)	100 m³/h
PS - 11	Hormigón	Hormisol Canarias, S.A.	Agüimes	2,2 km al PK 32+700	Fonolitica Basáltica	M.Domínguez-San Bartolmé de Tirajana(GR- 06)	80 m³/h
PS - 12	Hormigón	Canary Concrete, S.A.	Agüimes	1,7 km al PK 32+700	Fonolitica Basáltica	Ramos Gil-San Bartolomé de Tirajana(GR-03)	120 m³/h
PS - 13	Hormigón	Hormigones Maspalomas, S.L.	San Bartolomé de Tirajana	0,6 km al PK 43+400	Fonolitíca Basáltica	Piedra Grande-San Bartolmé de Tirajana(CA- 06)	120 m³/h







Fuente: PTE 12 y elaboración propia

5. ESTUDIO DE VERTEDEROS

5.1. Inventario de los emplazamientos a emplear como vertedero en el ámbito de estudio

Como se ha mostrado con anterioridad en el balance de tierras total del conjunto de los proyectos, se estima que la obra general es excedentaria tras la comensación de tierras en la propia obra ascendiendo el volumen sobrante a 8.345.174,26 m³ de tierras.

Para el vertido de los excedentes de tierra se plantean dos situaciones. Si durante la ejecución de las obras se tuviera conocimiento de la existencia de obras deficitarias en tierras en las inmediaciones, en primer lugar se analizará la posibilidad de que los excedentes sean empleados para su aprovechamiento en las mismas. En caso contrario los excedentes de tierras serán depositados en vertederos autorizados.

Se deberán tener en cuenta otros usos para los materiales excedentarios como pueden ser la restauración de canteras inactivas y zonas degradas o nuevas actuaciones que precisen de materiales para rellenos como los rellenos para las ampliaciones del frente marítimo de Las Palmas y del Puerto de la Luz. Se tiene constancia de la necesidad de material por parte de la Autoridad Portuaria de Las Palmas como refleja la Actualización del Plan Director de Infraestructuras del Puerto de las Palmas. Para su construcción será necesario el aporte de más de 37 millones de m³ de rellenos de piedras y escolleras.

A continuación se muestra el inventario de vertederos del ámbito de estudio ateniendo a tres tipologías diferentes de fuentes:

- Anteproyecto de la Línea ferroviaria entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas.
- Proyectos Básicos y Constructivos de la Plataforma (tramos 1-7), de las Estaciones (de Sta. Catalina a Meloneras), de los Talleres, de las Cocheras y del Área de Mantenimiento de la línea ferroviaria entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas y del proyecto del parque eólico PILETAS.

Plan territorial especial de la actividad extractiva y vertidos (PTE-12).
 Documento de Aprobación Inicial. B.O.C. 2012/01/20 nº 14.

No obstante, se ha comprobado que estas tres fuentes toman en común la información, principalmente de las siguientes fuentes:

- Áreas de Vertido establecidas en el Plan Insular de Ordenación de la Isla de Gran Canaria (PIOGC).
- Avance del Plan Territorial Especial de la actividad extractiva y vertidos,
 PTE 12.
- Estudio Geológico de Materiales y otras prospecciones del terreno, previos a la Redacción de los Proyectos Básicos y Constructivos de la Línea Ferroviaria entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas.
- Proyecto Básico de actuaciones para la Ampliación del Puerto de La Luz.
- Plan Director de la ampliación del Puerto de Arinaga.
- Plan Territorial Parcial de Regeneración y Estructuración del Sistema de Asentamientos en la Plataforma Litoral del Este. Subámbito B. Ámbito de Arinaga-Barranco de Tirajana, limitado al Oeste por la GC-1. PTP-6b".

El inventario de los emplazamientos a emplear como vertedero en el ámbito de estudio se compone de los siguientes elementos:

- Posibles áreas de vertido de materiales excedentes inertes y escombros no contaminados así como el de establecer una valoración previa del movimiento de tierras (PTE-12 y PlOGC).
- Plantas de valorización
- Canteras inactivas con posibilidad de restauración (PIOGC).

5.1.1. Áreas de vertido del PTE-12

En el Plan Territorial Especial de la actividad extractiva y vertidos (PTE-12) se analizaron las áreas degradadas, las áreas de vertido inventariadas en el PIOGC y puntos identificados a partir del trabajo de campo.

El listado, recogido en el PTE-12, a su vez procede de un inventario de canteras abandonadas y áreas aptas para el depósito de tierras y escombros realizado en el año 2004: "Diagnosis actual de generación de residuos inertes y evaluación de la capacidad potencial de almacenamiento en canteras inactivas y áreas degradadas en la isla de Gran Canaria. Propuesta de Gestión".

Dicha diagnosis fue actualizada en 2010 por el equipo redactor del Plan Territorial Especial de Actividad Extractiva y Vertidos (PTE12).

Se ha conseguido recopilar información cartográfica de 38 áreas de vertido y de 2 plantas de valorización (ver apartado 5.2. Tablas resumen y mapas de localización del inventario de vertederos).

5.1.2. Áreas de vertido del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria

El PlOG establece en su artículo 190 una seria de lugares recomendados para realizar vertidos controlados de RCD. El documento señala, tras un proceso de selección, una seria de áreas que considera aptas para recibir este tipo de residuos, distinguiéndose entre:

- Áreas de Restauración: tienen por objeto la restauración de un área afectada generalmente por actividades extractivas.
- Áreas de Vertido: localizadas mayoritariamente en cabeceras de barranqueras y barrancos.

Éstas áreas se muestran en la siguiente tabla junto con algunas de sus características principales:

COMARCA	ÁREA DE VERTIDO O RESTAURACIÓN	CAPACIDAD (en m³)
CENTRO	AV 1 Galindo (Tejeda)	200.000
OESTE	AV 2 Barranquillo de la Miel (La Aldea)	2.500
NOROESTE	AV 3 Lomo del Cardonal (Gáldar)	972.000 + 391.000= 1.363.000
NORESTE	AV 4 La Zarzuela (Las Palmas de Gran Canaria)	51.000 + 61.000= 112.000
NORESTE	AV 5 Barranquillo del Cortijo (Las Palmas de Gran Canaria)	3.172.000
NORESTE	AV 6 Hoya Niebla (Telde)	76.597,1
NORESTE	AV 7 Cañada y Montaña de las Huesas (Telde)	2.383.000
CENTRO	AV 8 Montaña Troya (San Mateo)	54.000
ESTE	AV 9 Montaña Los Espinales (Agüimes)	2.000
SUR	AV 10 El Salobre (San Bartolomé de Tirajana)	3.157.000
SUR	AV 11 Cañada del Burro (Mogán)	7.061.000
	TOTAL	17.583.097,1

Éstas áreas han sido comparadas con las indicadas por el PTE-12 y se han descartado aquellas coincidentes, resultando un total final de 6 frente a las 11 indicadas (ver apartado 5.2. Tablas resumen y mapas de localización del inventario de vertederos):

- AV-1 GALINDO
- AV-2 BARRANQUILLO DE LA MIEL
- AV-3 LOMO DEL CARDONAL
- AV-4 LA ZARZUELA I Y II
- AV-8 MONTAÑA DE TROYA
- AV-9 MONTAÑA DE LOS ESPINALES

5.1.3. Canteras inactivas del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria

Se completan los datos del listado original con la información actualizada en el PTE-12 en relación al análisis de su situación en entornos protegidos, distancia

a núcleos urbanos y accesibilidad. En principio, todos serían válidos, ya que la actividad de relleno de canteras en espacios protegidos redunda en la mejora del espacio y la accesibilidad es técnicamente solventable siempre que económicamente sea rentable. Únicamente serían descartables las ubicaciones situadas a menos de 100 m de núcleos habitados, por las molestias a la población que podría ocasionar la actividad de depósito de tierras.

Además de las anteriores áreas de vertido, el PIOGC cuenta con unas canteras abandonadas y áreas aptas para el depósito de tierras y escombros que pueden ser restauradas con la solicitud de una clasificación territorial, sin necesidad de que el PTE-12 se encuentre en vigor.

De este modo, descartando las canteras que presentan problemas de accesibilidad o cercanía a núcleos habitados, existe un amplio número de canteras inactivas y áreas aptas para el depósito de tierras y escombros distribuidos por toda la isla que cuentan con una capacidad total de 32.575.100 m³. Éstas se reparten por municipios y comarcas conforme a la siguiente tabla.

No obstante, se ha conseguido información cartográfica tan solo de 40 de ellas (ver apartado 5.2. Tablas resumen y mapas de localización del inventario de vertederos).

MUNICIPIOS	CANTERAS	ÁREAS APTAS PARA VERTIDO DE TIERRAS Y ESCOMBROS	TOTAL
Agaete	130.800	0	130.800
Agüimes	356.100	2.000	360.100
Artenara	0	0	0
Arucas	267.800	1.146.000	1.213.800
Firgas	77.500	0	77.500
Gáldar	379.800	1.363.000	1.692.800
Ingenio	49.500	0	49.500
Mogán	3.700	7.061.000	7.064.700
Moya	215.000	0	215.000
Las Palmas de G.C.	254.700	3.225.000	3.600.700
San Bartolomé de Tirajana	192.500	9.604.000	9.796.500
La Aldea	14.000	4.500	18.500
Santa Brígida	7.500	0	7.500
Santa Lucía de Tirajana	7.500	0	7.500
Santa María de Guía	367.000	0	367.000
Tejeda	135.000	200.000	335.000
Telde	1.538.800	5.733.000	7.120.800
Teror	34.100	4.800	34.100
Valsequillo	62.500	0	100.450
Valleseco	0	20.000	20.000
Vega de San Mateo	64.000	54.000	118.000
TOTAL	4.157.800	28.417.300	32.575.100

En el caso de las canteras activas, la mayor parte de ellas necesitarían la modificación de sus planes de restauración para aceptar tierras externas para completar su restauración.

5.2. Tablas resumen y figuras de localización del inventario de vertederos

A continuación se incluyen unos planos y tablas con el resumen de las principales carácterísticas y localización del inventario de los emplazamientos a emplear como vertedero en el ámbito de estudio:

- Posibles áreas de vertido de materiales excedentes inertes y escombros no contaminados así como el de establecer una valoración previa del movimiento de tierras (PTE-12 y PlOGC).
- Plantas de valorización (PTE-12 y PIOGC).
- Canteras inactivas con posibilidad de restauración (PIOGC).

Áreas de vertidos. Fuente: PIOGC y PTE-12

INDICADOR	NOMBRE	MUNICIPIO	TRAMO CERCANO	CAPACIDAD m³
VT-01	BARRANQUILLO DEL CAIDERO	AGAETE	A 27 km de Tramo 1	285.000
VT-02	LLANOS DE MONTAÑA PELADA	GÁLDAR	A 26 km de Tramo 1	90.000
VT-03	BARRANQUILLO DE JUAN DELGADO	GÁLDAR	A 26 km de Tramo 1	370.000
VT-04	CHARCO DE SAN FRANCISCO	GÁLDAR	A 26 km de Tramo 1	380.000
VT-05	EL SOBRADILLO	GÁLDAR	A 26 km de Tramo 1	21.000
VT-06	ROQUE PRIETO	SANTA MARÍA DE GUÍA	A 21 km de Tramo 1	25.000
VT-07	BERBERÍA	SANTA MARÍA DE GUÍA	A 19 km de Tramo 1	115.000
VT-08	BARRANCO DEL RÍO 1	SANTA MARÍA DE GUÍA	A 19 km de Tramo 1	25.000
VT-09	BARRANCO DEL RÍO 2	SANTA MARÍA DE GUÍA	A 19 km de Tramo 1	40.000
VT-10	EL CALLAO DE TINOCA	ARUCAS	Tramo 1	27.000
VT-11	BARRANQUILLO NEGRO	ARUCAS	Tramo 1	85.000
VT-12	BARRANCO DE LOS TOLEDOS (EL CORTIJO)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Tramo 2	3.172.000
VT-13	HOYA NIEBLA	TELDE	Tramo 3	76.600
VT-14	LAS HUESAS	TELDE	Tramo 3 y 4	2.383.000
VT-15	CALACIO CALACIO	TELDE	Tramo 3 y 4	25.000
VT-16	LOS CORRALILLOS	AGÜIMES	Tramo 5	79.000
VT-17	MONTAÑA DE LOS ESPIRALES	AGÜIMES	Tramo 5	2.000
VT-18	LAS GUIRRERAS	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	Tramo 5	110.000
VT-19	TARAJALILLO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 6	6.447.000
VT-20	EL SALOBRE	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 7	3.157.000
VT-21	LLANO DEL VIENTO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 7	15.000
VT-22	BARRANCO DEL VENTO	MOGÁN	A 7 km de Tramo 7	285.000
VT-23	CAÑADA DEL CANARIO	MOGÁN	A 7 km de Tramo 7	285.000
VT-24	DEGOLLADA DE BALITO	MOGÁN	A 10 km de Tramo 7	4.800
VT-25	BARRANCO AGUA DE LA PERRA	MOGÁN	A 10 km de Tramo 7	245.000
VT-26	VUELTA DEL TORO	MOGÁN	A 10 km de Tramo 7	480.000

INDICADOR	NOMBRE	MUNICIPIO	TRAMO CERCANO	CAPACIDAD m³	
VT-27	BARRANCO DE PUERTO RICO	MOGÁN	A 10 km de Tramo 7	6.000	
VT-28	BARRANCO DEL LECHUGAL	MOGÁN	A 10 km de Tramo 7	19.000	
VT-29	LA CANDELARIA	MOGÁN	A 10 km de Tramo 7	11.000	
VT-30	BARRANQUILLO DE LA CANDELARIA	MOGÁN	A 10 km de Tramo 7	13.000	
VT-31	BARRANCO DE TAURO	MOGÁN	A 13 km de Tramo 7	31.000	
VT-32	BARRANCO DEL CURA	MOGÁN	A 13 km de Tramo 7	35.000	
VT-33	BARRANCO DE TAURITO	MOGÁN	A 16 km de Tramo 7	225.000	
VT-34	AMPLIACIÓN PTO. LA LUZ	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Tramo 1	POR DETERMINAR	
VT-35	SITUACIÓN DE POSIBLES RELLENOS EN EL FRENTE MATÍTIMO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Tramo 1	POR DETERMINAR	
VT-36	AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE ARINAGA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	Tramo 5	POR DETERMINAR	
VT-37	ÁMBITO DE RESTAURACIÓN DEL BARRANCO DE TIRAJANA	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	Tramo 5	POR DETERMINAR	
VT-38	PLANTA DE RESÍDUOS SOLIDOS (URBASER)	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	Tramo 5	POR DETERMINAR	
	TOTAL			18.569.400,00	

Plantas valorización. Fuente: PIOGC y PTE 12

INDICADOR	NOMBRE	MUNICIPIO	TRAMO CERCANO	CAPACIDAD m³
PV-01	PLANTA DE JUAN GRANDE	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 5	-
PV-02	PLANTA DEL SALTO GRANDE	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Tramo 2	-

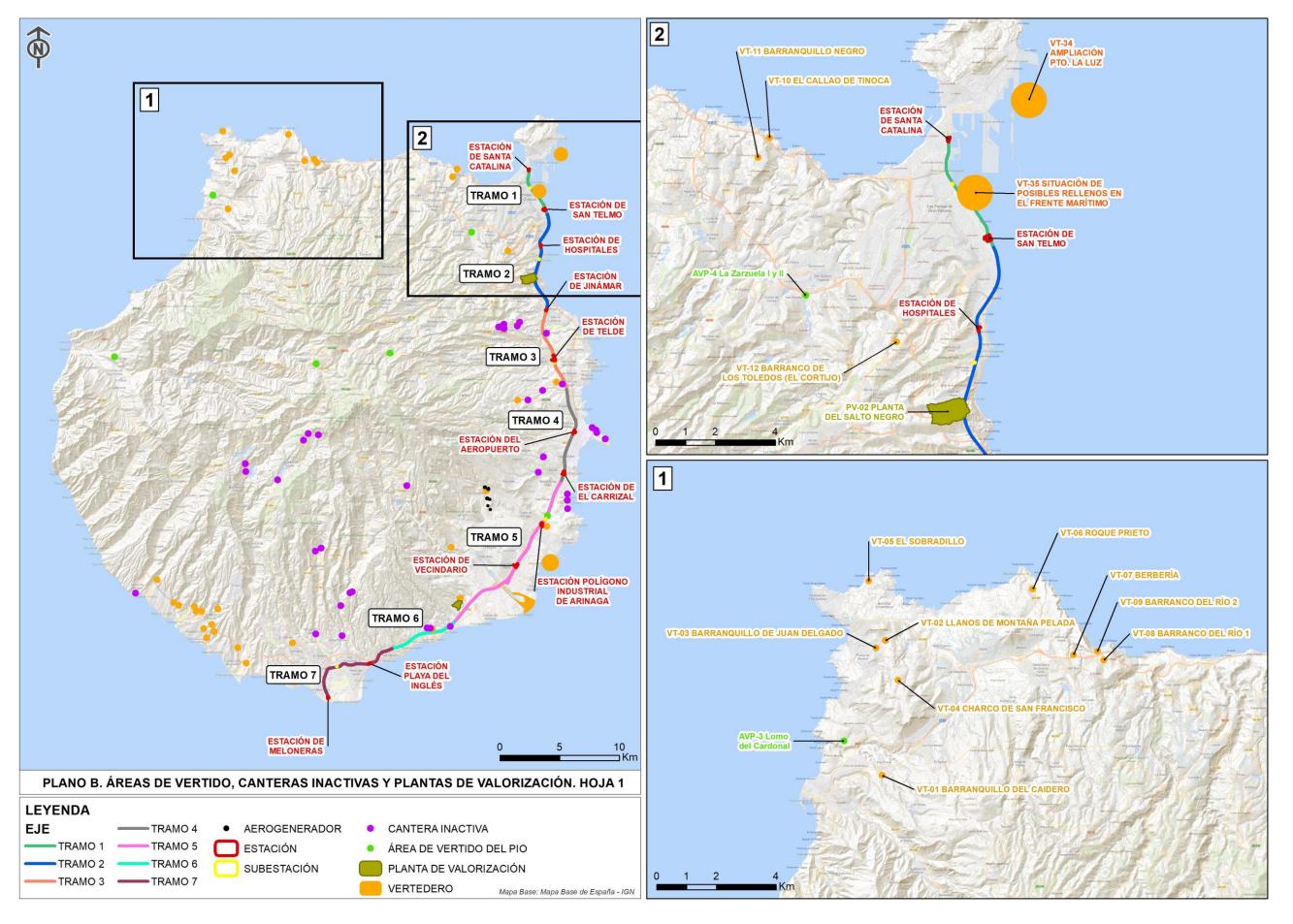
Áreas de vertidos. Fuente: PIOGC

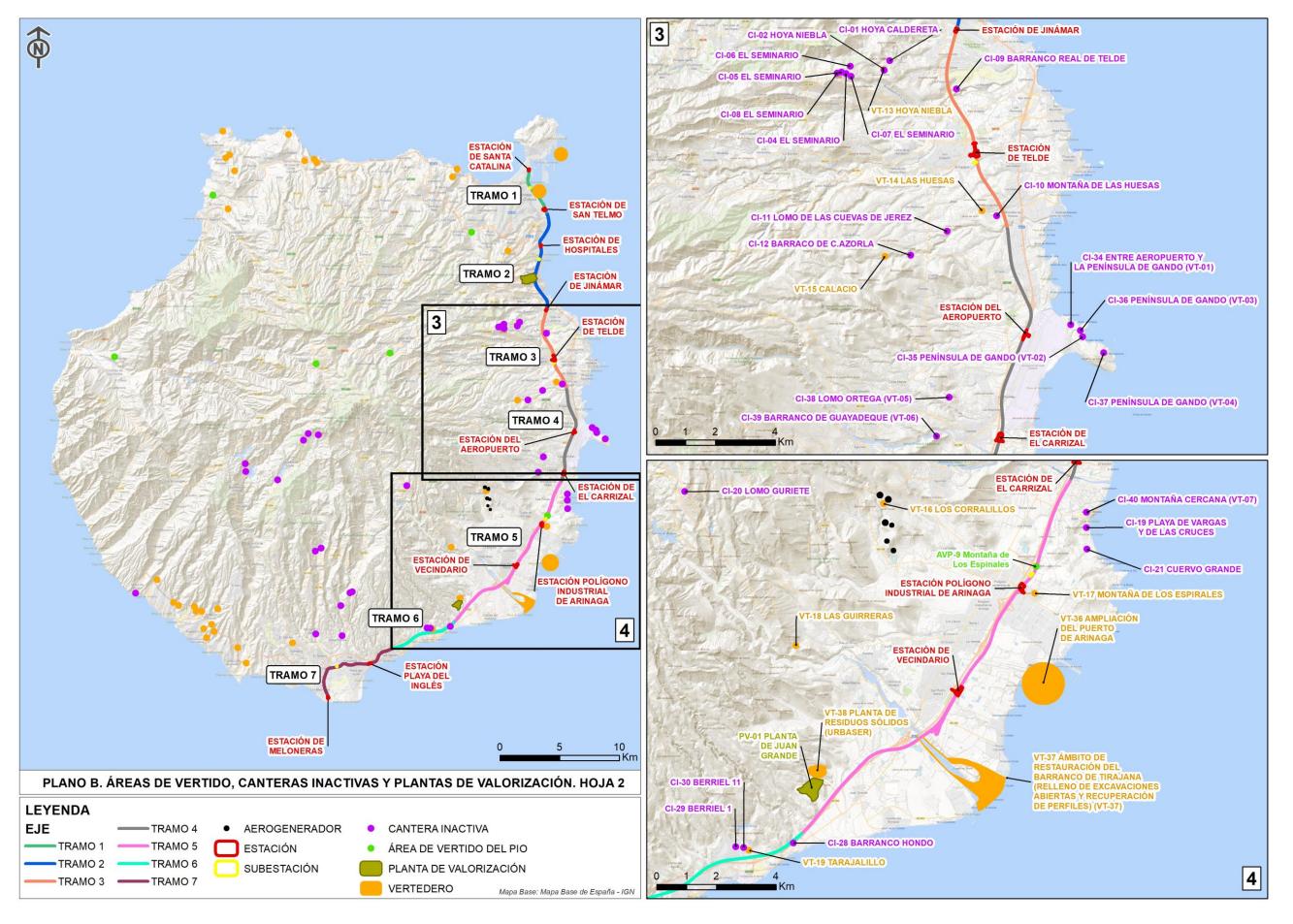
INDICADOR	NOMBRE	MUNICIPIO	TRAMO CERCANO	CAPACIDAD m³
AV-1	GALINDO	TEJEDA	A 19 km de Tramo 3	200.000
AV-2	BARRANQUILLO DE LA MIEL	SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	A 36 km de Tramo 3	2.500
AV-3	LOMO DEL CARDONAL	GÁLDAR	A 36 km de Tramo 1	1.363.000
AV-4	LA ZARZUELA I Y II	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	A 6 km de Tramo 2	112.000
AV-8	MONTAÑA DE TROYA	VEGA DE SAN MATEO	A 13 km de Tramo 3	54.000
AV-9	MONTAÑA DE LOS ESPINALES	AGÜIMES	Tramo 6	2.000
	1.733.500,00			

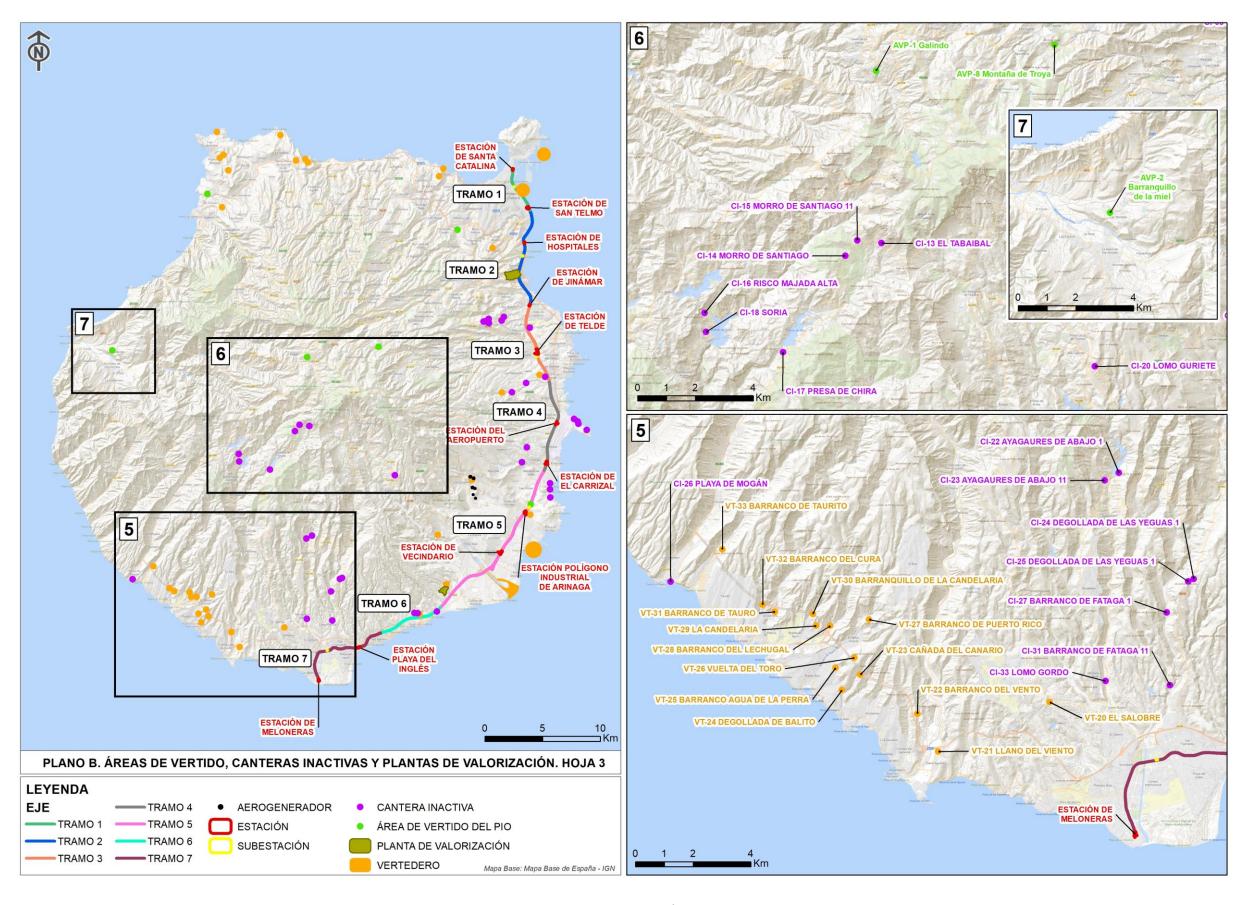
Canteras inactivas. Fuente: PIOGC

INDICADOR	NOMBRE	MUNICIPIO	TRAMO CERCANO	CAPACIDAD m³
CI-01	HOYA CALDERETA	TELDE	Tramo 3	250.000
CI-02	HOYA NIEBLA	TELDE	Tramo 3	100.000
CI-04	EL SEMINARIO	TELDE	Tramo 3	12.500
CI-05	EL SEMINARIO	TELDE	Tramo 3	12.600
CI-06	EL SEMINARIO	TELDE	Tramo 3	12.600
CI-07	EL SEMINARIO	TELDE	Tramo 3	12.600
CI-08	EL SEMINARIO	TELDE	Tramo 3	12.600
CI-09	BARRANCO REAL DE TELDE	TELDE	Tramo 3 y 4	9.000
CI-10	MONTAÑA DE LAS HUESAS	TELDE	Tramo 3 y 4	84.000
CI-11	LOMO DE LAS CUEVAS DE JEREZ	TELDE	Tramo 4	45.000
CI-12	BARRACO DE C.AZORLA	TELDE	Tramo 6	40.000
CI-13	EL TABAIBAL	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	A 19 km de Tramo 5 y 6	4.500
CI-14	MORRO DE SANTIAGO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	A 19 km de Tramo 5 y 6	4.500
CI-15	MORRO DE SANTIAGO 11	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	A 19 km de Tramo 5 y 6	1.500
CI-16	RISCO MAJADA ALTA	MOGÁN	A 16 km de Tramo 7	135.000
CI-17	PRESA DE CHIRA	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	A 18 km de Tramo 7	5.000

INDICADOR	NOMBRE	MUNICIPIO	TRAMO CERCANO	CAPACIDAD m³
CI-18	SORIA	MOGÁN	A 18 km de Tramo 7	3.700
CI-19	PLAYA DE VARGAS Y DE LAS CRUCES	AGÜIMES	Tramo 5	60.000
CI-20	LOMO GURIETE	SANTA LUCIA DE TIRAJANA	A 11 km de Tramo 5	5.500
CI-21	CUERVO GRANDE	AGÜIMES	Tramo 5	30.000
CI-22	AYAGAURES DE ABAJO 1	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	A 11 km de Tramo 7	1.900
CI-23	AYAGAURES DE ABAJO 11	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	A 11 km de Tramo 7	6.000
CI-24	DEGOLLADA DE LAS YEGUAS 1	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 7	2.000
CI-25	DEGOLLADA DE LAS YEGUAS 1	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 7	4.500
CI-26	PLAYA DE MOGÁN	MOGÁN	A 18 km de Tramo 7	80.000
CI-27	BARRANCO DE FATAGA 1	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 7	45.000
CI-28	BARRANCO HONDO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 6	4.000
CI-29	BERRIEL 1	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 6	2.000
CI-30	BERRIEL 11	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 6	6.500
CI-31	BARRANCO DE FATAGA 11	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 7	15.000
CI-33	LOMO GORDO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Tramo 7	4.000
CI-34	ENTRE AEROPUERTO Y LA PENÍNSULA DE GANDO (VT-01)	TELDE	Tramo 4	10.000
CI-35	PENÍNSULA DE GANDO (VT-02)	TELDE	Tramo 4	3.300
CI-36	PENÍNSULA DE GANDO (VT-03)	TELDE	Tramo 4	3.200
CI-37	PENÍNSULA DE GANDO (VT-04)	TELDE	Tramo 4	4.100
CI-38	LOMO ORTEGA (VT-05)	INGENIO	Tramo 4	3.000
CI-39	BARRANCO DE GUAYADEQUE (VT-06)	AGÜIMES	Tramo 3 y 4	5.000
CI-40	MONTAÑA CERCANA (VT-07)	AGÜIMES	Tramo 5	3.000
		TOTAL		1.043.100,00







Fuente: PTE12 y elaboración propia

6. GESTORES AUTORIZADOS E INSTALACIONES DE RCDS

Se enumeran a continuación los gestores de residuos inertes presentes en la isla de Gran Canaria. A este listado se le añaden los Ecoparques Norte y Sur de Gran Canaria con la posibilidad de acopiar como máximo unos 30.000 m³ en cada uno para su valorización.

- El Ecoparque Norte gestiona los residuos domésticos (municipales) o asimilables de Agaete, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida, Santa María de Guía, Tejeda, Teror, Valleseco y Vega de San Mateo.
- El Ecoparque Sur gestiona los residuos domésticos (municipales) o asimilables de Agüimes, Ingenio, La Aldea de San Nicolás, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana, Telde y Valsequillo.

Dado el gran volumen de tierras del presente proyecto se incluye el listado de gestores de residuos inertes a título informativo para partidas pequeñas de la obra.

REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	PROVINCIA	ISLA	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE LA INSTALACION	СР	TELEFONO	ACTIVIDAD	RESIDUOS	COORD UTM X	COORD UTM Y	DIRECCIÓN EN LA CA DE CANARIAS (NIMA)	EMAIL
GRNP- 0505-IC	HERMANOS SANTANA CAZORLA	Las Palmas	Gran Canaria	San Bartolome De Tirajana	CANTERA MASPALOMAS. BARRANCO DE FATAGA	35100	928769648	Valorización R5	170107, 170302, 170504, 170904	442.605,94	3.073.875,06	3500002290	rdarias@gruposantanacazorla.com
GRNP- 0547-IC	PROARGUINEGUIN, S.L.	Las Palmas	Gran Canaria	Telde	HOYA NIEBLA, JINAMAR		928694829	VALORIZACIÓN R12 (CLASIFICACION); R11 (RELLENO DE CANTERA)	170504, 170904	456.885,33	3.099.557,25	3500010942	proarguineguin.sl@hotmail.com
GRNP- 0169-IC	REC RECICLAJE DE ESCOMBROS DE CANARIAS	Las Palmas	Gran Canaria	Telde	CTRA. CASERONES ALTOS A HOYA CALDERETA – SIMA DE JINÁMAR	35200	902484048	Almacenamiento R13,D15, Valorización R5, Eliminación D1	120117, 170101, 170102, 170103, 170107, 170504, 170802, 170904, 191205, 200202,	457.075,07	3.099.925,52	3500004996	rec@gruporodriguezlujan.net
GRNP- 0575-IC	ÁRIDOS Y RECICLADOS EL CORTIJO S.L.	Las Palmas	Gran Canaria	Palmas De Gran Canaria (Las)	BCO EL PINTOR-SAN LORENZO		639361183	VALORIZACION (R5)	170101, 170103, 170302, 170504	452.389,36	3.105.380,05	3500001342	fernando@grupo-oac.com
GRNP- 0607-IC	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN	Las Palmas	Gran Canaria	Galdar	CARRETERA A SARDINA KM 2,5. CANTERA EL CORRALETE-EL DRAGUILLO. CTRA A SARDINA KM 2,5		928882100	ALMACENAMIENTO R13, VALORIZACIÓN R5	170101, 170102, 170103, 170107, 170504, 170802, 170904, 170302	433.290,01	3.113.928,19	3500004431	aridos@grupofsm.com
GRNP- 0635-IC	SURHISA, SUÁREZ E HIJOS	Las Palmas	Gran Canaria	Aguimes	C/ CACTUS, № 66. PARC. 212. POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA. T.M. DE AGÜIMES	35118	928188610	ALMACENAMIENTO R13, VALORIZACIÓN R5	010408, 010409, 101314, 170101, 170102, 170103, 170107, 170302, 170405, 170407, 170504, 170904, 191209	459.578,68	3.081.019,19	3500001389	domingo@surhisa.com

REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	PROVINCIA	ISLA	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE LA INSTALACION	СР	TELEFONO	ACTIVIDAD	RESIDUOS	COORD UTM X	COORD UTM Y	DIRECCIÓN EN LA CA DE CANARIAS (NIMA)	EMAIL
GRNP- 0645-IC	FRANCISCO MARTÍN VEGA	Las Palmas	Gran Canaria	Telde	Zona conocida como El Cortijo del Tío Isidro. SUBIDA LOMO BLANCO, CAMINO DE MAIPEZ S/N, Jinámar, en el término municipal de Telde		928750155	VALORIZACIÓN R5 (RECICLADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) R12 (CLASIFICACION); R11 (RELLENO Y RESTAURACIÓN DE CANTERA). ALMACENAMIENTO R13	020103, 020107,120117, 170101, 170102, 170103,170201, 170202, 170203, 170107, 170407,170504, 170904, 191209, 191212, 200201, 200307	457.580,62	3.100.185,90	3500000759	mesolitoral@yahoo.es
GRNP- 0767-IC	JUAN GARCIA ALAMO	Las Palmas	Gran Canaria	Palmas de Gran Canaria (Las)	PUNTA DEL PALO	35019	928491200	VALORIZACIÓN R5, ALMACENAMIENTO R13	170101, 170107, 170302, 170405, 170407, 170504, 170904	459.266,02	3.103.020,91	3500010042	ruthgonzalez@hermanostito.com
GRNP- 1160-IC	FINCA HOYA AGUEDITA, SL	Las Palmas	Gran Canaria	Telde	CARRETERA LAS PALMAS-TELDE KM 10,8	35215	928702872	VALORIZACIÓN (R12, R5)	170101, 170107, 170302, 170504, 170904	458.487,53	3.099.422,35	3500001414	fefihoyaaguedita@hotmail.com
GRNP- 1207-IC	MANUEL ESPINO SILVA	Las Palmas	Gran Canaria	Ingenio	LUGAR MONTAÑA PELADA Y MONTAÑA DEL HOMBRE,	35250	646041582/ 928783364	Valorización (R5, R11)	170101, 170102, 170103, 170107, 170504, 170904, 191209	455.763,71	3.089.736,85	3500004885	bentahorespino@hotmail.com; josema@ecoproject.es
GRNP- 1526-IC	M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE	Las Palmas	Gran Canaria	Telde	HOYA CALDERETA, CARRETERA DE CASERONES ALTOS A HOYA CALDERETA-SIMA JINAMAR	35200	828013600	ALMACENAMIENTO (D15); ELIMINACIÓN (D1)	170101, 170102, 170103, 170107, 170504, 170802, 170904, 191209	457.075,07	3.099.225,52	3500010444	aliciaglez@ayuntamientodetelde.org
GRNP- 0687-IC	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SA	Las Palmas	Gran Canaria	San Bartolome de Tirajana	Carretera General del Sur Km 44, Cantera de Piedra Grande	35107	928728022	VALORIZACION (R5)	170101, 170102, 170103, 170107, 170504, 170904,170302	451.499,93	3.075.099,93	3500010018	notificacion.lpa@lopesan.com
GRNP- 2000-IC	FASE IV CIRCUNVALACIÓN UTE	Las Palmas	GRan Canaria	Arucas	ZONA DE EL MELERO (OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA FASE IV DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LAS PALMAS		928676998	VALORIZACIÓN (R5) (reciclado de materiales de construcción)	170101,170302, 170504, 170904	449.313,90	3.111.509,04	3500015483	juan.ferrer.serrano@acciona.com
GRNP- 0085-IC	FRANCISCO MATEO ROMANO PERERA	Las Palmas	Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	CARRETERA VECINAL DE FATAGA, LOMO MASPALOMAS S/N	35100	928769071	VALORIZACIÓN (R12); ALMACENAMIENTO (R13)	020107, 170107, 170201, 170202, 170402, 170405, 170411, 200111	442.353,46	3.072.864,19	3500011770	transportesromano@gmail.com
GRNP- 1427-IC	EXCAVACIONES GRAVAL SL	LAS PALMAS	GRAN CANARIA	Telde	C/ JOSÉ MARÍA MILLARES SALL Y DOMINGO DORESTES RODRÍGUEZ. POLIG IND EL GORO	35219	928506530	VALORIZACIÓN R4, R5, R12. ALMACENAMIENTO R13	170107, 170201, 170202, 170203, 170302, 170407, 170411, 170504, 170604, 170802, 170904, 200101, 200201, 200301	461.146,00	3.093.875,79	3500016936	info@graval.es
GRNP- 2833-IC	SATOCÁN ISLAS S. L.	LAS PALMAS	GRAN CANARIA	San Bartolomé De Tirana	PARAJE MESA DEL SALINERO (AUTOVÍA GC- 1, KM 35), EN JUAN GRANDE, TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (GRAN CANARIA).	35107	928494545	VALORIZACIÓN R5, R12	170101, 170107, 170504	451.542,66	3.075.452,40	3500017251	canaryconcrete@canaryconcrete.com

7. FICHAS DESCRIPTIVAS

Las fichas descriptivas de cada uno de los emplazamientos mencionados pueden encontrase en el *Plan territorial especial de la actividad extractiva y vertidos (PTE-12). Documento de Aprobación Inicial. B.O.C. 2012/01/20 nº 14.* Se facilita su enlace de internet para su consulta y descarga más directa desde un directorio desglosado de documentos:

https://planesterritoriales.idegrancanaria.es/config/PTE-12.xml



PLANEAMIENTO INSULAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL. TRANSPARENCIA



DESCARGAR DOCUMENTO SIN Firma electrónica

PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y VERTIDOS (PTE-12). Documento de Aprobación Inicial. B.O.C. 2012/01/20 nº 14



